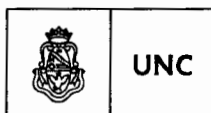




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0039775/2018/EXP-UNC:0039805/2018
EXP-UNC:0038998/2018/EXP-UNC:0040421/2018
EXP-UNC:0040422/2018/EXP-UNC:0040714/2018
EXP-UNC:0040715/2018/EXP-UNC:0040716/2018
EXP-UNC:0040719/2018

Córdoba, **30 AGO 2018**

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos:

Ezequiel Andreu
Julián Arriaga
Camila Ruiz Echegaray
María Guerchunoff
Lara Massei del Papa
Camila Pérez Roig
Melina Soledad Piacenza
Candelaria Belén Piemonte
Iara Leonor Sarvi Yacopini

Legajo N° 36045769
Legajo N° 39824003
Legajo N° 39054850
Legajo N° 40245187
Legajo N° 39737767
Legajo N° 36429793
Legajo N° 36437504
Legajo N° 38988134
Legajo N° 39593169

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

Esp. MARIA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1035